

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, julio treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo con garantía real y personal
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	DEICY PATRICIA GÓMEZ ALZATE
RADICADO	05 697 31 12 001 2023-00023 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere parte demandante
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 124

Previo a resolver la solicitud que antecede, elevada por la apoderada judicial de la parte actora, se le requiere para que allegue el comprobante de pago de los derechos de registro para la inscripción del oficio Nro. 0078 del 15 de febrero de 2023 radicado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, mediante el cual se comunica a la mentada autoridad el embargo de los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nros. 018-168708, 018-168671 y 018-168674. Lo anterior, toda vez que revisado el expediente, dicho comprobante no ha sido aportado.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

*El anterior auto se notificó por Estados N°051 hoy a las 8:00 a.
m. El Santuario 1 de agosto del año 2023*

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretario